

Encartes
ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
encartesantropologicos@ciesas.edu.mx



Azaola, Elena
Mujeres adolescentes que cometen delitos violentos en México
Encartes, vol. 3, núm. 5, marzo 2020-agosto 2020, pp. 164-187
https://doi.org/10.29340/en.v3n5.133

Disponible en https://encartesantropologicos.mx/



REALIDADES SOCIOCULTURALES

MUJERES ADOLESCENTES QUE COMETEN DELITOS VIOLENTOS EN MÉXICO

ADOLESCENT WOMEN WHO COMMIT VIOLENT CRIMES IN MEXICO

Elena Azaola*

Resumen: Este trabajo tiene por objeto reflexionar sobre las características específicas de los delitos violentos en los que participan las adolescentes en México. Se basa en un estudio que incluyó realizar 730 entrevistas a adolescentes, hombres y mujeres, privados de su libertad en 17 estados de la República. La pregunta que motivó dicho estudio fue: ¿existe alguna relación entre las condiciones de vulnerabilidad que experimentaron los y las adolescentes en su primera infancia (*Adverse Child Experiences*) y los delitos violentos que cometieron? En este trabajo citamos los testimonios de nueve mujeres adolescentes que permiten analizar los rasgos que distinguen las conductas violentas en las que ellas participan.

Palabras claves: mujeres, adolescentes, violencia, delincuencia, vulnerabilidad.

ADOLESCENT WOMEN WHO COMMIT VIOLENT CRIMES IN MEXICO

Abstract: The purpose of this work is to reflect on the specific characteristics of violent crimes in which adolescents in Mexico participate. It is based on a study that included conducting 730 interviews with adolescents, men and women, detained in 17 states of the Republic. The question that motivated this study was: is there a relationship between the conditions of vulnerability experienced by teenagers in their early childhood (Adverse Child Experiences) and the violent crimes they committed? In this work we cite the testimonies of nine adolescent women that allow the analysis of the traits that distinguish the violent behaviors in which they participate.

Key words: women, adolescents/teens, violence, crime, vulnerability.

* Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 5 • marzo 2020-agosto 2020, pp.164-187
Recepción: 29 de agosto de 2019 • Aceptación: 10 de diciembre de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx

CC BY SA



Vulnerabilidad y violencia

Este trabajo se basa en un estudio que llevamos a cabo en 2016 acerca de la problemática que enfrentan y las circunstancias que antecedieron a la comisión de delitos violentos por parte de adolescentes varones y mujeres que están privados de su libertad en México (Azaola, 2017). No obstante que nuestro objetivo en este trabajo consiste en analizar los rasgos que distinguen los delitos cometidos por las mujeres, previamente nos referiremos de manera sucinta al planteamiento y los resultados de ese estudio, a fin de poder situar en su contexto los hallazgos relativos a las mujeres adolescentes.

Existe un número considerable de estudios que han mostrado empíricamente los efectos que las experiencias adversas en la primera infancia (Adverse Child Experiences, ACE) tienen en la salud física y mental de las personas (Felitti y Anda, 2014: 203-215), así como en los comportamientos delictivos en etapas posteriores (Reavis, Looman, Franco y Rojas, 2013: 44-48).

Nuestro estudio se centra en las condiciones de vulnerabilidad experimentadas durante la primera infancia como posible antecedente de los delitos violentos cometidos por los adolescentes de ambos sexos. Intentamos mostrar lo que estas condiciones son susceptibles de producir cuando no existen o no operan de manera adecuada los mecanismos que deberían haber protegido a niños y niñas e impedido que llegaran a los extremos que lo han hecho, con daños y consecuencias graves tanto para ellos mismos como para la sociedad.

Otro estudio reciente sobre las condiciones que enfrentan las personas adolescentes en México señala: deserción escolar, empleos poco dignos, carencia y baja calidad de servicios esenciales, falta de protección social, embarazo adolescente y reproducción del círculo de la pobreza como sólo algunos de los impactos que afectan de por vida a los y las adolescentes, y afectan aún más a quienes, por sus características étnicas, de género y/o de exclusión, corren mayores riesgos de caer en tales condiciones o perpetuarlas. De acuerdo con la misma fuente, esas condiciones son destructivas, socavan la confianza, la cohesión social, el crecimiento económico y la paz (Save the Children, 2016).

El estudio que llevamos a cabo intenta hacer visible y, en la medida de lo posible, inteligible la realidad que viven las personas adolescentes que se encuentran privadas de su libertad por haber cometido delitos graves,



particularmente aquéllos en que han hecho uso de la violencia. Otro de los objetivos del estudio fue poder escuchar las voces y los testimonios de las y los adolescentes que se encuentran detenidos y que, por lo mismo, no tienen la oportunidad de hacerse escuchar. Un importante precedente de un estudio similar es el Informe que en 2012 rindió el Procurador General de Estados Unidos, quien ordenó la conformación de un grupo especial de trabajo para que indagara los efectos que tiene la violencia en los niños, niñas y adolescentes que han sido expuestos a ella. El Informe señala que la gran mayoría de las niñas y niños involucrados en el sistema de justicia han sobrevivido expuestos a la violencia y viven con el trauma de dicha experiencia. Haber estado expuestos a diversos tipos de violencia durante el curso de sus vidas y estar en manos de la justicia no es una coincidencia. La exposición a la violencia, de acuerdo con el Reporte, conduce a menudo a la desconfianza, la hipervigilancia, el comportamiento impulsivo, el aislamiento, las adicciones, la falta de empatía o la dificultad para poderse preocupar por los otros y la agresión como una manera de autoprotegerse. Cuando los niños, niñas y adolescentes experimentan violencia de manera repetida o por periodos prolongados, su cuerpo y su cerebro se adaptan para enfocarse en su sobrevivencia, lo que reduce su habilidad para controlar sus impulsos y demorar la gratificación. "Los adolescentes que están tratando de protegerse a sí mismos de la violencia, o que no saben cómo lidiar con las experiencias de violencia que han vivido, pueden engancharse en comportamientos delictivos como una manera de obtener una sensación de control sobre sus caóticas vidas y de lidiar con la confusión emocional y las barreras que genera la violencia para poder alcanzar la seguridad y el éxito" (Department of Justice, 2012: 171-172).

Metodología

Empleamos un conjunto de métodos y técnicas de investigación tanto de corte cuantitativo como cualitativo. Levantamos una encuesta y recogimos, a través de preguntas abiertas, las historias y los testimonios de adolescentes hombres y mujeres que se hallan en centros de internamiento de 17 estados de la República.

Los resultados de nuestro estudio se refieren a un total de 730 adolescentes hombres y mujeres entrevistados durante el periodo de 2014 a 2016. Este número de entrevistados representa a 19% de la población total (3 761) de adolescentes que en 2016 se hallaban privados de libertad, lo



que nos permitió contar con un panorama muy completo acerca quiénes son los adolescentes que cometen delitos violentos en nuestro país. De los 730 adolescentes entrevistados, 631 son hombres (86%) y 99 mujeres (14%). Aunque las mujeres representan sólo 4% del total de la población adolescente privada de libertad, decidimos sobrerrepresentarlas en la muestra que elaboramos con el fin de poder obtener una idea más detallada acerca de la problemática específica que enfrentan ellas.

La combinación de las herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo nos brindó la posibilidad de obtener dos tipos de conocimiento que son muy valiosos y que resultan complementarios. La encuesta nos permitió formarnos una idea muy clara acerca de las características del conjunto de la población que se halla en los centros de internamiento para adolescentes de las entidades que estudiamos. En cambio, las historias que reconstruimos a partir de las preguntas abiertas nos permitieron tener una perspectiva más profunda de los rasgos específicos y de las trayectorias de vida individuales de adolescentes que han cometido delitos violentos. Todo ello –que aquí no podemos exponer sino de manera muy sintética– puede consultarse con mayor detalle en el reporte del estudio realizado (Azaola, 2017).

Principales hallazgos

Brevemente nos referiremos a algunos de los datos más importantes que arrojó el estudio para luego centrar nuestra atención sobre las adolescentes.

Uno de los hallazgos más importantes fue que entre las y los adolescentes privados de libertad encontramos datos de vulnerabilidad que en todos los indicadores, sin excepción, superan a los que encontramos entre la media de la población adolescente en México. Los siguientes datos sobre los que participaron en nuestro estudio ilustran este punto.

- 62% tenía padres que se habían separado
- 60% tenía uno o varios familiares que habían estado en prisión
- 43% había abandonado su casa temporal o definitivamente
- 31% había dejado su casa por problemas familiares
- 22% no conocía a su padre
- 40% había sufrido maltrato físico frecuentemente
- 34% había sufrido insultos o humillaciones frecuentemente
- 12% había sufrido abusos sexuales



- 57% vivió con adultos que consumían alcohol frecuentemente
- 30% vivió con adultos que consumían drogas frecuentemente

Con respecto a la escolaridad y las condiciones socioeconómicas, también claramente por debajo de la media de los adolescentes en México, encontramos lo siguiente:

- 4% nunca fue a la escuela
- 15% sólo cursó primaria incompleta
- 17% cursó primaria completa
- 28% cursó secundaria incompleta
- 20% cursó secundaria completa
- 16% cursó algún grado de la preparatoria
- 53% dijo que no le gustaba la escuela
- 51% calificó la situación económica de su familia como "regular"
- 31% calificó la situación económica de su familia como "mala" y dijo que en su casa no había comida suficiente
- 89% habían trabajado antes de ser privados de su libertad
- 37% habían comenzado a trabajar antes de cumplir 12 años

Cabe resaltar el mayor grado de vulnerabilidad al que quedaron expuestos los y las adolescentes al haber abandonado la escuela y al haber ingresado desde temprana edad al mercado laboral, siempre en condiciones muy precarias. En los siguientes incisos nos ocuparemos de la situación específica de las mujeres que participaron en nuestro estudio.

Rasgos que caracterizan los delitos violentos cometidos por las mujeres

Como es bien sabido, la literatura sobre la delincuencia femenina tuvo un surgimiento tardío en el Derecho Penal y la Criminología, ya que no se desarrolló sino prácticamente hasta los años ochenta del siglo pasado, como resultado de los estudios realizados bajo la perspectiva de género. Sin embargo, en poco tiempo tomó carta de naturalización y pasó a ser uno de los temas de mayor interés para la Criminología, no sin antes haber cuestionado seriamente la parcialidad con la que esta disciplina se condujo al haber dejado fuera a las mujeres durante casi un siglo. Una abundante literatura sobre el tema comenzó a producirse en las décadas



siguientes (Del Olmo ed., 1998; Carlen, 1985; Larraurri, 1994; Smart, 1989; European Union, 2005; Franklin, 2008; Heidensohn, 1995; Zaffaroni, 1993; Springer, 2000).

Hoy en día, los estudios sobre la criminalidad femenina también se han ocupado cada vez con mayor interés de la delincuencia de las mujeres adolescentes (Zahn, 2008, 2009; Department of Justice, 2012; Carrington, 2013; Monahan *et al.*, 2009; MacArthur, 2015; Steimberg *et al.*, 2015; Cauffman y Steimberg, 2000; Bonnie, Johnson, Chemers y Schuck, 2013; Mulvey, 2011).

Los estudios realizados sobre la criminalidad femenina han destacado un conjunto de rasgos que es frecuente encontrar en las conductas delictivas de las mujeres, más allá de su pertenencia a grupos étnicos, sociales, económicos o religiosos que producen diferencias que siempre deben ser tomadas en cuenta.

Entre estos estudios destaca el que se realizó en seis países de la Unión Europea (Francia, Alemania, Inglaterra, España, Italia y Hungría). Ese estudio señala que la población femenina en prisión se ha incrementado en proporciones muy por encima de las de los varones, lo que se explica como resultado de una serie de factores que afectan más a las mujeres sujetas a procesos de penalización, entre ellos el desempleo creciente, el paro masivo que afecta más a las mujeres y los jóvenes, la precariedad laboral, la carencia de apoyos institucionales, la escasa educación, la carencia de ingresos, la desestructuración familiar, las familias monoparentales, la carencia de redes sociales, los procesos migratorios, el tráfico de drogas, la prostitución, la pertenencia a minorías étnicas, así como factores personales como son las variables críticas de edad y sexo, enfermedades, drogodependencias, violencia y malos tratos (European Union, 2005). En Alemania, por ejemplo, se pusieron de manifiesto los vínculos entre la trayectoria en el consumo de drogas desde muy jóvenes, la pobreza, la violencia, la autoagresión y la falta de recursos. Encontraron también que las que están en mayor riesgo de iniciar una trayectoria de consumo de drogas siendo jóvenes son las que tienen padres adictos, las que han sido abandonadas o quienes han padecido abusos sexuales (European Union, 2005).

Otro factor comúnmente señalado por la literatura sobre la criminalidad femenina es la violencia doméstica sufrida previamente por las mujeres internas. El informe de Inglaterra señala, por ejemplo, que más



de la mitad de las internas reportaron haber sufrido violencia doméstica y una de cada tres abusos sexuales. Los informes de España, Francia y Hungría también destacan que las experiencias de violencia severa habían marcado de forma decisiva la vida de las mujeres. Muchas veces su carrera delictiva inicia cuando abandonan el hogar tras haber sufrido violencia física o sexual. De igual modo, otro rasgo característico son los lazos de dependencia que estas mujeres que han sido objeto de abusos establecen con sus parejas, dependencia que las conduce a una trayectoria criminal en la cual muchas veces ellas participan para encubrirlos o como cómplices más o menos voluntarias (European Union, 2005).

Por nuestra parte, en el estudio que realizamos encontramos los siguientes rasgos que caracterizan las conductas delictivas de las mujeres adolescentes en México, que son muy semejantes a los identificados por otros estudios; entre ellos:

1. Un antecedente que es factible identificar en una abrumadora mayoría de los casos es el haber sido víctimas de distintos tipos de malos tratos, abusos y violencia, incluida la violencia sexual. Este antecedente también se halla directamente correlacionado con el consumo problemático de drogas que a menudo las induce a cometer otros delitos.
2. Las mujeres son más propensas que los varones a cometer delitos en compañía de alguien con quien mantienen un vínculo amoroso, sea que hayan sido inducidas por él o viceversa. En este sentido, las mujeres que cometen delitos parecen tener un mayor nivel de dependencia con respecto a esta clase de vínculos que los varones.
3. También es más frecuente que las víctimas de delitos violentos que cometen las mujeres, comparados con la mayoría de los delitos violentos que cometen los hombres, sean personas con las que ellas han tenido un fuerte vínculo emocional.
4. Entre las adolescentes que entrevistamos también fue más frecuente que entre los varones encontrar que fueron enganchadas a través de las redes sociales (Facebook) para cometer delitos. Las mujeres fueron así, primero, seducidas a través de las redes y, más tarde, invitadas u obligadas a cometer delitos.
5. De nueva cuenta, si comparamos con los varones, fue más frecuente encontrar mujeres que se vieron motivadas a cometer delitos impulsadas por conflictos interpersonales con personas con quienes tenían un

estrecho vínculo afectivo, habiendo experimentado dichos conflictos por largo tiempo en medio de circunstancias que no les permitieron resolverlos.

Historias de las mujeres adolescentes

A continuación presentaremos una serie de testimonios breves de las adolescentes que entrevistamos y que dejan ver con claridad uno o varios de los rasgos antes señalados.[1] Aunque estos rasgos pueden observarse en prácticamente todos los casos, hemos clasificado los testimonios en dos grupos: a) aquellos que se refieren a las adolescentes que cometieron delitos que típica y tradicionalmente han sido cometidos por las mujeres y, b) aquellos en los que las adolescentes cometieron delitos formando parte de algún grupo de delincuencia organizada, actividad en la que ellas han incursionado más recientemente, ya que antes solía estar casi siempre reservada a los varones.

Tras exponer los testimonios nos referiremos a las diferencias que encontramos entre ambos grupos, las cuales abordaremos en las conclusiones de este trabajo.

Casos de delitos que típicamente cometen mujeres

Abordaremos los casos de Lisa, Julieta y Yolanda, quienes cometieron delitos que reúnen muchas de las características de las conductas delictivas en las que con mayor frecuencia participan las mujeres.

Lisa es una chica de 15 años que nació en el estado de Oaxaca y es de origen indígena; habla chinanteco. Es una chica que, a pesar de no haber conocido a sus padres y haber vivido en la calle, se expresa de manera muy clara y articulada. Dice: "no conozco a mis verdaderos papás. Mi mamá me regaló a los 20 días de nacida a otras personas y anduve de mano en mano hasta que una señora comerciante me recogió y me cuidó".

También explica: "sólo fui hasta el tercer año de la primaria. Me salí de la escuela porque un niño me cortó un dedo con unas tijeras. Luego la señora que me recogió le pidió a su hija que me registrara y, cuando la señora murió, me fui a vivir con su hija, pero como su esposo abusó

---

[1] Las historias que aquí se citan forman parte del estudio al que antes nos referimos (Azaola, 2017).



de mí, esa señora ya no quiso que yo siguiera viviendo en su casa y me echó. Entonces me fui a vivir yo sola a la calle y me comencé a drogar y a robar para poder comprar las drogas. Ahí en la calle conocí a mi pareja y quedé embarazada. Él me golpeaba y me maltrataba mucho y los dos robábamos. Nos detuvieron por robo a transeúnte. Ese día nos habíamos peleado porque a mí no me gustaba que él fumara tanta piedra y entonces me picó.[2] Como ese día era mi cumpleaños, él se robó un perrito y me lo regaló. Luego pasó un señor y lo robamos, le quité su teléfono y mi pareja le quitó 60 pesos que traía y unos lentes de 25 pesos. A los cinco minutos llegó la patrulla y nos detuvo. No me han podido dar mi libertad porque el señor al que robamos no se ha presentado a declarar. A mi pareja lo detuvieron porque ya había estado antes en la cárcel por robo, pero esta vez lo encerraron porque también había picado a alguien más ese día".

Julieta es una joven de 20 años que se encuentra interna desde hace cuatro años, en Tabasco, y todavía le queda medio año para completar su sentencia.[3] Ella nunca vivió con sus padres, sino con sus abuelos, y dice que sólo conoció a su madre cuando la ingresaron en el centro de internamiento. Se salió de casa de sus abuelos por la violencia y los problemas familiares que tenía con ellos y se fue a vivir con unos amigos. Tiene un hijo de cinco años. Julieta comenzó la secundaria y logró concluirla en el centro de internamiento. Dice que en su escuela había golpes entre los compañeros, se robaban sus pertenencias y los más grandes abusaban de los más pequeños. También señala que los maestros no ayudaban a resolver conflictos y que se burlaban de algunos niños o los maltrataban. Ella se salió de la escuela porque prefirió irse con sus amigos.

Dice que sus padres nunca fueron a la escuela y que su madre trabaja como empleada doméstica. También Julieta trabajó como empleada doméstica desde los quince años y, al mismo tiempo, se dedicaba a robar comercios. Por su trabajo le pagaban 1 800 pesos a la quincena. Es la quinta de seis hermanos y antes de ser detenida vivía con su pareja y la familia de

[2] La expresión "me picó" hace referencia a que su pareja utilizó un arma punzocortante para agredirla.

[3] Aunque el sistema de justicia para adolescentes rige para los menores de 18 años, en ocasiones permanecen en los centros de internamiento para adolescentes más allá de dicha edad hasta que terminen de cumplir su sentencia.



su pareja. Ella considera que su abuelo ha sido la persona más valiosa y quien más la ha apoyado, mientras que un primo con el que vivía, y quien abusó de ella desde que tenía ocho años, ha sido la persona que más daño le ha hecho. Refiere asimismo que sufrió maltrato físico y psicológico por parte de su familia. Señala que tanto su padre como su madre y unos tíos han estado en prisión por delitos contra la salud, además de que frecuentemente consumían alcohol y drogas. Julieta también consumía alcohol y dice haber consumido mariguana, cocaína, solventes, heroína, hongos y pastillas, unos con mayor frecuencia que otros. De la situación económica de su familia, dice que era mala y que a veces faltaba comida en su casa, además de que no tenían todo lo necesario para vivir bien.

Julieta fue acusada de homicidio y robo con violencia. Relata lo siguiente: "mi amiga me invitó a robar a un señor al que le gustaba abusar de niñas y niños. Yo invité a mi pareja y él apuñaló al señor y le robamos todo. La persona que matamos compraba niñas para un general del ejército que se había retirado; a ambos les gustaba abusar de las niñas". También señala que su pareja formaba parte de un grupo que se dedicaba a robar, ejecutar y vender drogas, pero dijo que ella no tenía relación con ese grupo.

Yolanda es una joven que lleva tres años interna en el centro para adolescentes de la ciudad de Chihuahua y tiene una pena de catorce años por haber dado muerte a sus padres adoptivos. Estudió hasta el primer año de la preparatoria antes de ingresar al centro de internamiento y dice que le gustaba mucho estudiar. Su padre biológico es un hombre que pide limosna en las calles de la ciudad. Su madre biológica murió de SIDA cuando nació. Cuando tenía un año fue adoptada por una pareja, el padre tenía 65 años y la madre 45. Era el segundo matrimonio para el señor, que tenía seis hijos de una unión previa. Yolanda explica: "los hijos de mi papá adoptivo no eran como mis hermanos, no procuraban a su papá más que para pedirle dinero y eso me molestaba mucho. Ellos ya eran mayores de edad cuando yo era pequeña". Ella habla de su padre adoptivo como su "padrastro" y refiere haber sufrido malos tratos, humillaciones y abusos sexuales por parte de él cuando era pequeña. Señala también que su madre adoptiva le tenía miedo a su padrastro y por eso no la defendía. El padrastro consumía alcohol con frecuencia y era dueño de varios bares y cantinas en la localidad, así como tenía diversas propiedades y cuentas bancarias, por lo que tenía una buena posición económica.



"Yo quería amor –dice Yolanda– y ellos lo compraban todo con dinero, pero nunca mostraban su cariño con humildad. Nadie va a entender lo que yo aguanté muchos años; no lo hice porque sí, tuve mis motivos. Yo, desde los diez años, tenía mucho coraje contra los dos por golpes, regaños, presiones, humillaciones, y la edad de ellos no ayudaba, teníamos muy mala relación. Ya más grande, sólo tenía confianza con mi pareja, y un día le dije que si me ayudaba a matarlos, y me dijo que sí. Él le dijo a un amigo suyo quien también dijo que quería participar para poder vivir esa experiencia. Mi novio y su amigo tenían 18 años y ahora se encuentran en la cárcel con una sentencia de 37 años. Yo lo planeé todo, les dije a qué hora fueran a mi casa, les dije que quería que mis papás tuvieran una muerte rápida y no sangrienta, así que el amigo de mi novio estranguló a mi mamá y mi novio asfixió a mi papá. Al día siguiente fuimos a quemar los cuerpos al norte de la ciudad y también quemamos la camioneta en la que nos los llevamos. Yo fingí que los habían secuestrado y comenzaron a investigar a todos mis tíos y no pensé que me iban a entrevistar a mí y también entrevistaron a mi novio y como caímos en contradicciones, se dieron cuenta y yo prácticamente me entregué. Yo estaba en *shock*, no asimilaba nada y no podía creer lo que había sucedido, yo no lloraba, contestaba todo tranquila, sin alterarme".

Yolanda dice que la policía no la maltrató, pero que durante el juicio se sintió mal pues, si bien la sentencia que le dictaron le pareció justa, "la jueza me dijo cosas muy feas, dijo que yo no era normal ni sociable, que era psicópata porque nunca me vio llorar".

Durante su internamiento, Yolanda ha recuperado la relación con su padre biológico, quien la visita cada semana y la apoya. Dice que estar interna le ha servido "para aprender nuevas cosas y para valerme por mí misma y aprender a valorar las cosas. Ahora he podido extrañar a mis papás adoptivos y llorar por ellos", dice. Cuando recobre su libertad, lo que más le gustaría es poder llegar a ser bailarina profesional; ése sería su mayor sueño.

Casos de mujeres adolescentes que se involucraron con grupos del crimen organizado

Ahora se verán algunos casos que, como explicamos, no encajan dentro de los patrones de los delitos que tradicionalmente cometen las mujeres, si bien muchos de los antecedentes de las conductas delictivas en este grupo son similares a los del grupo anterior, como podremos observar en los tes-



timonios. Se trata de las historias de seis adolescentes: Maribel, Ely, Katy, Leticia, Guadalupe y Sandra. Para terminar, haremos un breve análisis sobre estos casos como parte de las conclusiones del trabajo.

Maribel está internada desde hace dos años en el estado de Puebla y aún le quedan más de tres años para cumplir con su sentencia. Cuenta que vivía en Ciudad Juárez con sus padres, pero que se salió de su casa por problemas familiares y se fue a vivir con su novio, con quien cometió el delito de secuestro en el estado de Puebla. Estudió hasta el primero de preparatoria; también su padre había cursado la preparatoria, mientras que su madre sólo la primaria. Su padre es carpintero y su madre trabaja haciendo labores de limpieza. A raíz de su detención, sus padres se mudaron al estado de Puebla para poder acudir a visitarla en el centro de internamiento. Ella relata que, cuando era pequeña, un tío abusó de ella, pero que no les dijo a sus padres a pesar de que no podía dejar de pensar en ello y tenía dificultades para concentrarse. Eso hizo que ella buscara relacionarse con algunas personas porque tenía la idea de vengarse de su tío.

Conoció a su novio a través de Facebook y él le ofreció trabajo, por eso se trasladó primero al estado de Guerrero, ya que él junto con otras tres personas formaba parte de un grupo que se dedicaba a secuestrar. "Secuestramos a una mujer y nos venimos a Puebla para hacer ese delito. Cuando íbamos a cobrar el rescate, nos agarraron a los cuatro. Yo cuidaba a la señora que secuestramos, le daba de comer, la llevaba al baño; yo no lo hice por dinero sino porque quería que este grupo me ayudara a vengarme de mi tío que había abusado de mí". Una de las personas del grupo era exmilitar. Señala que, cuando la detuvieron, la policía ministerial la maltrató: "me dieron toques, me mojaron, me daban cachetadas. Ellos querían que les dijera con quiénes trabajábamos, pero yo no sabía su nombre, sólo su apodo". Con respecto al apoyo que recibió por parte de su defensor, señala: "son pésimos abogados, el que me tocó a mí no me defendió".

En relación con el trato que recibe en el centro de internamiento, refiere: "si fueran buenos aquí, los chavos saldrían bien regenerados, pero no, no es así, si nos pusieran más atención no estaríamos así. No me gusta el trato que nos dan las custodias, porque nos sobajan… Los chicos salen peor de la institución; cuando nos enteramos, ya los mataron o están encerrados otra vez".



Lo que ella recomendaría para poder mejorar la institución es: "primero preguntaría a los internos cómo se sienten con los custodios, con el personal; pondría talleres que sí los ayuden y les daría más atención psicológica y también una buena cama; arreglaría toda la infraestructura del centro. Apoyaría a los que no tuvieran visita, les daría productos para su aseo personal y trataría de conseguirles un trabajo, no de obligarlos a hacer algo que ellos no quieran".

Ely tiene18 años y lleva casi dos años interna; todavía le quedan poco más de cuatro años para cumplir su sentencia. Nació en Guadalajara y nunca ha viajado fuera de la ciudad. Desde los diez años abandonó la escuela porque se aburría, no entendía a los docentes ni los libros, y terminó perdiendo el interés por la escuela. No conoció a su padre; su madre, con primaria incompleta, actualmente es ama de casa. Cuando se salió de la escuela no tenía ninguna actividad y comenzó a hacer relaciones amistosas en la colonia. Es la mayor de cinco medios hermanos. Dice que, cuando era pequeña, dependían económicamente de las parejas de la mamá, pero la situación económica era mala, no tenían lo suficiente para vivir. La madre la apoyó en la medida de sus posibilidades, pero tenía poco tiempo para ocuparse de ella. Dice que las personas que considera más valiosas en su vida son su madre y su hija, aunque afirma que no tiene confianza en nadie. Su padrastro es la persona que más daños le provocó porque constantemente la insultaba y la humillaba. Ely fue violada por su tío, el hermano de su madre.

Recuerda que su padrastro consumía alcohol o drogas cuando ella era pequeña y se ponía violento con toda la familia. Por su parte, Ely comenzó a consumir alcohol y diversas drogas desde los once años y lo hacía diariamente antes de ingresar al centro.

Ely fue acusada de un homicidio y dos tentativas de homicidio. Relata: "Cuando me salí de la escuela comencé a beber y fumar marihuana con los amigos del barrio. Una de mis amigas, cuatro o cinco años mayor que yo, me presentó a su papá, un comandante de la policía ministerial y le pedía a mi amiga que me llevará a su casa para verme. A los quince años comencé la relación con el papá de mi amiga, después me convenció de vivir juntos y poco a poco me integró a sus actividades. Mi trabajo consistía en vigilar los camiones que llegaban con gasolina y acompañarlo a mover la venta en distintas partes de Guadalajara. Después me enteré de



que trabajaba para el cartel del Milenio. Ellos traían la gasolina y nosotros debíamos venderla en distintas partes de la ciudad. También lo acompañaba a cobrar por la protección que les daba a varios vendedores de drogas y, cuando le pagaban con mercancía, me daba cristal o pastillas. Él me mantenía, me daba cada cierto tiempo dinero y se encargaba de todo".

Sobre el delito por el que fue detenida, Ely cuenta: "yo tenía problemas con su esposa, cada cierto tiempo aparecía junto con la que era mi amiga para amenazarme y me pedía que dejara a su esposo, incluso una vez me golpearon y perdí a mi primer bebé. Él a veces quería estar conmigo y después volvía con su esposa. En una ocasión pasó por mí para vender la mercancía, íbamos en camino cuando le habló la esposa para pedirle que llevara a una de sus hijas al hospital y él acordó verla a medio camino. Cuando se encontraron, al verme en el auto la esposa comenzó a insultarme y también la hija que antes era mi amiga, pensé que me iban a golpear, por eso saqué el arma que me había regalado mi pareja. Cuando se me vinieron encima, él trato de quitarme el arma, pero en la pelea disparé y lo maté en el acto; después ellas trataron de atacarme y también les disparé y las dejé heridas".

Al preguntarle si la policía la maltrató, Ely señaló: "la municipal me entregó a los ministeriales. Éstos me taparon la cabeza para comenzar a pegarme, después me pusieron la bolsa en la cabeza para ahogarme, me tiraban el pelo hasta casi sacármelo y me amenazaban que me iban a violar. Ellos querían información de mi pareja, pero me negué, solamente acepté que medio vivía con él y que era el padre de mi hija. Les dije que eso fue una pelea entre mujeres y sólo así fue como me dejaron tranquila".

Katy, por su parte, a los 18 años fue acusada de secuestrar a una joven de quince años. Lleva menos de un año interna y le quedan poco más de cuatro para cumplir su sentencia. Nació en el estado de Zacatecas y logró terminar la secundaria, pues a pesar de que los maestros los maltrataban, a ella le gustaba la escuela. Vivió con su padre y su madre, quienes no habían logrado completar la secundaria. Cuando se salió de la escuela por miedo a los Zetas que la tenían amenazada, decidió seguir a su hermana a Chihuahua, porque también la perseguía este grupo. Katy es la menor de tres hermanos y tiene también tres medios hermanos que, aunque vienen de un matrimonio anterior de su padre, también los considera como hermanos. Dice que cuando era pequeña la situación económica



de su familia era buena pues tenían lo suficiente para vivir y sus padres se ocupaban de ella.

Considera que la persona más valiosa que tiene es su hija, y también confía en su madre, aunque no tiene confianza en su expareja. Cuando tenía 16 años fue violada por su pareja que era miembro de los Zetas.

Refiere que un hermano de su madre ha estado preso en Estados Unidos por tráfico de drogas. Su padre consume alcohol y un hermano drogas, ambos con mucha frecuencia. Por su parte, Katy comenta que desde los catorce años comenzó a beber alcohol, pero nunca ha consumido drogas.

Katy fue acusada de secuestro. Relata: "Cuando estaba en la secundaria conocí por medio de mi hermana a un amigo de su pareja. Salíamos los cuatro, bebíamos y ellos consumían marihuana. Después, mi hermana se fue a vivir con su pareja y yo seguí de novia con su amigo, pero luego nos enteramos de que ambos eran miembros de los Zetas. La pareja de mi hermana era comandante de la zona y mi novio era comandante de estacas. Presenciamos cómo ambos eran bien tratados por la policía municipal y hasta por los ministeriales, aunque todos sabían de sus actividades. Mi hermana y yo tuvimos miedo de terminar la relación con ellos".

Sobre el delito por el que fue detenida, Katy cuenta: "En ese tiempo yo tenía catorce años, estaba terminando la secundaria, comencé una relación, mi novio era comandante de estacas de los Zetas y mi hermana, de 16 años, andaba con el comandante de la plaza. Ellos secuestraron a una amiga de nosotras, compañera de la secundaria, y se la llevaron a Río Grande. Eso lo supe porque nos encontramos con ellos en un hotel de esa ciudad. Al preguntarle qué había pasado con nuestra compañera, me dijo que la tenían en un cuarto de ese mismo hotel pero que iban a venir por ella en un rato. Ya después no supe nada más. Como andaba con ellos, la mamá de la secuestrada nos acusó a mi hermana y a mí, pero yo no supe nada de la acusación durante varios años. Después me fui de ese lugar porque cambiaron de comandantes los Zetas y los nuevos que llegaron querían meternos a la fuerza a trabajar, por eso mi hermana y yo nos fuimos a Chihuahua con un hermano. Cuando vi que todo estaba en calma, pues ya habían pasado tres años, regresé y al día siguiente me detuvieron".

Al preguntarle si en esta última ocasión la policía la maltrató, Katy señaló: "Me dieron cachetadas, tirones de pelo, me amarraban para pegarme en las costillas y me ponían una bolsa en la cabeza. Descansaban y volvían con lo mismo. Querían nombres, pero yo no sabía nada de los Zetas".

Leticia es una joven de 19 años que se encuentra recluida en el centro de internamiento de Oaxaca, a quien le dieron una sentencia de diez años. Es originaria de Coatzacoalcos, Veracruz, pero desde pequeña se mudó al estado de Oaxaca con sus padres. A los quince años decidió salirse de su casa e irse a vivir con su pareja porque peleaba mucho con su papá. Leticia sólo terminó la primaria y no continuó estudiando porque no le gustaba la escuela y desde los doce años se puso a trabajar. Trabajó vendiendo discos en la central de abastos y también despachando en una zapatería y en una tienda de productos naturales. Su padre es velador y no logró completar la secundaria; su madre es ama de casa y no terminó la primaria. Sus padres se han separado y vuelto a juntar varias veces. Leticia tiene un hermano y dos medios hermanos y ella es la más pequeña de todos. Poco antes de ingresar al centro había regresado a vivir con sus padres.

No identifica a nadie como la persona que más la haya ayudado en su vida, mientras que identifica a su padre como la persona que menos la ha apoyado. Señala a sus hermanos como las personas en quienes más confía. Dice que cuando era pequeña sufría golpes y malos tratos y que no sentía que hubiera nadie que la apoyara. También refiere que su padre estuvo algún tiempo en prisión y que la situación económica de su familia era mala y a veces faltaba comida.

Leticia está acusada de secuestro. Refiere que a través de Facebook fue contactada por una joven que le dijo que ella y su pareja venían de la ciudad de México y que les gustaría que ella los llevara a los antros en Oaxaca. Leticia aceptó y estuvo saliendo con ellos varias veces hasta que le propusieron que los ayudara a realizar un secuestro. "Como yo no tenía dinero, acepté. Yo no sabía ni a quién secuestramos y me detuvieron los agentes antisecuestro cuando íbamos por el dinero. Yo fui la que dije dónde estaba la víctima, un muchacho de 24 años al que tuvimos durante tres días". Señala que, cuando la detuvieron, no le informaron de qué delito la acusaban ni de sus derechos, y tampoco le dijeron que podía contar con un abogado. Señala que la policía la trató bien y también el juez, aunque su abogado le aconsejó que no declarara. La sentencia que le dieron de diez años le pareció justa.

Con respecto al centro de internamiento, dice que se siente bien, aunque considera que el trato y la atención que reciben es "regular", ya que mientras algunas custodias "son estrictas y humanitarias, otras son estrictas y no humanitarias". También señala que, como es la única mujer en



el centro, no le dan actividades y sólo le permiten participar en la escuela, por lo que se siente muy sola y aburrida. Al preguntarle qué cambiaría ella en el centro, señaló: "para empezar, que hubiera igualdad en las actividades y en las oportunidades que dan a los hombres y a las mujeres. También, que más gente se preocupara por nosotros y nos trajera más talleres".

Cuando salga, dice que le gustaría poder estudiar la carrera de Derecho. Ella considera que a las mujeres les perjudica estar internas porque no les dan las mismas oportunidades que a los varones. Con respecto a éstos opina que "la mayoría no sale para bien porque al salir no hay nadie que los espere…"

Guadalupe, de 19 años, lleva casi dos años interna y debe cumplir otros 4 para recuperar su libertad. Nació en el estado de Durango. No logró terminar la secundaria pues, además de que se aburría, los malos tratos de los docentes, reprobar las materias y un embarazo a los quince años terminaron por hacerla desertar. Desde pequeña vive con su abuela materna. Al igual que Guadalupe, su madre también había quedado embarazada a los quince años y no quiso hacerse cargo de ella. Cuenta que, cuando era pequeña, su situación económica no era mala y tenían lo suficiente para vivir. Considera que su abuela ha sido la persona más valiosa y quien más la ha apoyado en su vida, mientras que su padre es la persona que más daño le ha hecho: "necesité a mi papá y nunca estuvo ahí; yo quería ser como mis compañeras y me dolía no verlo. Hasta la fecha pienso que no le importo". Con respecto a su madre dice que, cuando la visitaba, siempre la golpeaba o la insultaba.

Refiere que algunos de sus primos han estado en prisión por robo y homicidio en pandilla. Recuerda que su abuelo consumía alcohol con frecuencia y lo notaba porque se ponía violento y golpeaba a su abuela. Por su parte, dice, "comencé a beber desde los trece años, lo hacía con amigos del barrio, pero mayores; se me hizo fácil y llegué a ser alcohólica. Cuando estaba embarazada me drogaba y bebía, lo hice hasta los 16 después de que perdí a mi bebé en el segundo embarazo".

Guadalupe fue acusada de homicidio. "Cuando estaba en la secundaria conocí al papá de mi hija, era vecino del barrio y quedé embarazada de él, en ese tiempo tomaba y comencé a consumir drogas… a los catorce años me inicié en la venta de drogas cerca de mi casa. Por suerte logré



escapar en varias ocasiones de ser detenida por los militares… En una ocasión, llegó una persona preguntando por la droga, nos dimos cuenta de que no era de ahí y pensamos que era de otro grupo, lo detuvimos para interrogarlo. Llamé por teléfono a mis patrones para saber qué hacer, ellos nos dieron la orden de matarlo, pero, como no teníamos armas, le tiramos una piedra en la cabeza. Minutos después llegó un grupo de militares y ahí nos dimos cuenta de que la persona pertenecía al ejército".

Al preguntarle si tenía algún cargo dentro del grupo, contestó: "coordinaba un grupo de 17 chavos que tenían la función de cuidar, levantar y enfrentarse con otros grupos que se querían meter a vender. Vendía drogas, era la jefa del lugar, distribuía marihuana, cocaína y piedra. Le reportaba a una persona de la misma ciudad quien, a su vez, recibía comunicación de otros y tenía la tarea de vigilar que nadie más se metiera a vender en la zona que tenía asignada".

Al preguntarle si en esta última ocasión la policía la maltrató, Guadalupe señaló: "la ministerial me detuvo en mi casa, ahí comenzaron a golpearme, después me trasladaron a los separos. En ese lugar, me colgaron de los brazos para darme toques eléctricos en los pies, después me tiraban agua fría y terminaban pegándome con una tabla en todo el cuerpo. Lo repetían cada cierto tiempo por dos días y luego me entregaron con los militares… En el cuartel militar, me volvieron golpear y también me amenazaban de que me iban a violar, incluso me decían que me daban el privilegio de elegir al que me iba a penetrar primero… Como producto de las torturas perdí a mi bebé, tenía dos meses y medio de embarazo".

Sandra, es una adolescente de Cárdenas, Tabasco, de 18 años que lleva menos de un año internada y debe estar otros cuatro para cumplir su sentencia. Abandonó su casa a los quince años "porque quería ir a la aventura". Se trasladó entonces a Cancún, donde se dedicó principalmente a la prostitución. Terminó la secundaria, pero se aburría, no entendía a los docentes ni los libros, la reprobaron y no le gustaba la escuela. Su padre murió de tuberculosis y no vivió mucho tiempo con ella; su madre, con primaria completa, trabajó durante algún tiempo en una plataforma de PEMEX, lo que la obligaba a estar varios meses fuera de su casa. Cuando se salió de la escuela Sandra no tenía ninguna actividad y comenzó a relacionarse con jóvenes de su colonia que la llevaron a abandonar su casa a los trece años. Es la menor de dos hermanos y tiene otro medio hermano.



La madre la apoyó en la medida de sus posibilidades, aunque disponía de poco tiempo debido a su trabajo en PEMEX. Sandra considera que la persona más valiosa que tiene es su hija, a la que más confianza le tiene es a su abuelo, mientras que piensa que su padre es quien más daño le causó por su ausencia. En su ambiente familiar no refiere haber sufrido abusos, golpes o malos tratos, aunque en su familia consumían alcohol y drogas, lo que ella comenzó a hacer desde los trece años. También cuenta que hermanos, tíos y primos han estado en prisión.

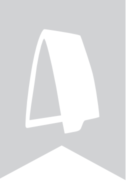
Sandra fue acusada de homicidio y secuestro. Relata: "Me dedicaba a la prostitución en Cancún desde los quince años; me cansé de tanto abuso, un cliente me violó y quedé embarazada, por eso regresé a Tabasco". Más tarde, dice, a través de algunos conocidos, ingresó a un grupo de crimen organizado: "una persona que era de los Zetas me ofreció trabajar de halcón; después fui jefa de los halcones y al final me pasaron a secuestros, levantones y a ejecutar a los secuestrados. Mi grupo era de 53 personas. Me agarraron en el último secuestro que hice cuando iba por el rescate". Al preguntarle si dentro del grupo tenía algún rango, contestó: "como era comandante, tenía a mi cargo a muchas personas y tenía que dar el ejemplo cuando teníamos que actuar, aunque yo me dedicaba a secuestrar y a ejecutar, nada más".

Sandra vive ahora con su hija en el centro de internamiento y dice que originalmente le querían dar diez años de sentencia, "pero después me la bajaron a cinco años porque le dimos dinero al Ministerio Público para que le bajara".

Conclusiones

Sin pretender agotar las múltiples líneas de análisis e interpretación que podrían desprenderse de los testimonios anteriores, quisiéramos mencionar sólo algunas que nos parece importante destacar.

1. Si bien se pueden apreciar algunas diferencias entre el primer grupo, el de los delitos que tradicionalmente cometen las mujeres, y el segundo, caracterizado por la participación de las adolescentes en grupos de la delincuencia organizada, también encontramos importantes coincidencias. Entre éstas, que el contexto de vulnerabilidad en el que crecieron las adolescentes de uno y otro grupo –que incluye los malos tratos, los abusos sexuales y los embarazos tempranos– no ofrece grandes



diferencias. Tampoco un grupo se distingue del otro en cuanto que en ambos casos las adolescentes se involucraron en actividades delictivas en las que participaron al lado de sus parejas sentimentales, como la mayoría de los estudios sobre la criminalidad femenina lo ha puesto de manifiesto. De hecho, cuatro de las seis chicas que se afiliaron a grupos de la delincuencia organizada (Maribel, Ely, Katy y Guadalupe) lo hicieron siguiendo a sus parejas.

2. Entre las diferencias que sí pueden destacarse, se encuentran: a) en algunos casos (Maribel y Leticia), las chicas que ingresaron al crimen organizado fueron contactadas a través de Facebook; b) las adolescentes que formaron parte de grupos del crimen organizado mostraron una mayor capacidad de agencia y liderazgo, al grado que dos de ellas (Guadalupe y Sandra) llegaron a ocupar posiciones de mando dentro de la organización teniendo a su cargo un grupo de sicarios, y c) aunque los delitos pueden ser igualmente graves en los casos de las adolescentes de uno y otro grupo (homicidio, secuestro), lo que distingue a las que participaron en delincuencia organizada es la sistematicidad de sus actos, el escalamiento hacia delitos cada vez más graves y violentos y el número mayor de víctimas a las que afectaron.
3. Otra de las diferencias, que no parece ser sustantiva sino circunstancial, es que las adolescentes del segundo grupo fueron más susceptibles de ser captadas por grupos de la delincuencia organizada, tanto porque estos grupos se hallaban presentes y tenían cierto dominio en el entorno donde ellas vivían como por el hecho de que no hubo nadie con el interés ni la fuerza suficientes para protegerlas o contrarrestar la influencia que estos grupos ejercieron sobre ellas, toda vez que aprovecharon su inmadurez y falta de apoyo para reclutarlas y obtener beneficios.
4. De los relatos de las adolescentes se desprenden varios temas preocupantes sobre el papel de las distintas autoridades de seguridad y procuración de justicia, entre ellos: a) su participación activa o su complicidad con algunos grupos de la delincuencia organizada; b) el incumplimiento de las normas del debido proceso tanto al momento de arrestar a las adolescentes como mientras se hallan sujetas a proceso y, c) la práctica sistemática e indiscriminada de la tortura sin importar que se tratara de mujeres menores de edad.
5. También sobre los establecimientos donde se encuentran detenidas las adolescentes reportaron deficiencias institucionales importantes. Vale



la pena destacar que, en comparación con los varones, las mujeres se mostraron mucho más sensibles y perceptivas acerca de lo que ocurre en dichos centros. Así, denunciaron la falta de atención y de oportunidades que padecen las mujeres, ya que, al ser una pequeña minoría, no se les permite participar en los programas educativos, deportivos o de capacitación dirigidos a los varones. Sólo algunos centros, la minoría, cuentan con programas específicos para las mujeres.

6. Más allá de las diferencias que hicimos notar entre los dos grupos, queda claro que en ambos observamos a mujeres adolescentes con capacidad de agencia, que tomaron control sobre sus actos más allá de las circunstancias que pudieron haber influido sobre sus decisiones.

Para concluir, quisiéramos destacar que en este trabajo hemos procurado dar cuenta de las situaciones de vulnerabilidad que las adolescentes enfrentaron y que, en buena parte, contribuyeron a su involucramiento en actividades delictivas. Éstas son, por así decirlo, las condiciones de vulnerabilidad primaria que enfrentaron en su entorno. A estas condiciones de vulnerabilidad primaria se agregan las que tienen lugar cuando las adolescentes entran en contacto con las instituciones de seguridad y justicia. A éstas las denominamos condiciones de vulnerabilidad secundaria. Con ello nos referimos a las dificultades que muestran estos sistemas para operar, en todas sus fases, dentro del marco de la ley desde una perspectiva de género que logre dar cuenta y remontar las desventajas específicas que enfrentan las mujeres. Es por ello urgente que esas instituciones diseñen y pongan en práctica programas de atención que promuevan la equidad de género.

De otro modo, el paso de las adolescentes por los circuitos de la justicia no sólo no las dota de los elementos que requieren para enfrentar sus condiciones de vulnerabilidad primaria, sino que les genera nuevos daños o condiciones de vulnerabilidad secundaria que reducen sus posibilidades de incorporarse a la sociedad como personas competentes, responsables, autónomas y capaces de tomar decisiones que promuevan su bienestar y el de su comunidad.

La mayor parte de las adolescentes cuyos testimonios hemos podido escuchar en este trabajo han atravesado por experiencias difíciles y dolorosas que les han producido daños importantes y que ellas, a su vez, han reproducido contra otras personas. En la mayoría de los casos, sus experiencias en las instituciones de justicia no les permiten hacerse cargo de su



responsabilidad, comprender a fondo su situación ni estar en condiciones de reparar los daños físicos y emocionales que han sufrido y que han hecho padecer a otros. Hay mucho por hacer para que los sistemas de justicia en México logren proporcionar a las adolescentes los elementos y las herramientas que requieren para poder efectuar el tránsito hacia la edad adulta en condiciones que les permitan reducir su situación de desventaja en relación con otros y otras jóvenes del país. De no hacerlo, se les estará condenando a vivir de manera permanente en condiciones de desventaja.

Bibliografía

Azaola, Elena (2017). *Informe Especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia.* Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_adolescentes_20170118.pdf, consultado el 19 de diciembre de 2019.

Bonnie, Richard J., Robert L. Johnson, Betty M. Chemers y Julie A. Schuck (eds.) (2013). *Reforming Juvenile Justice: A Developmental Approach.* Washington: National Academies Press. Disponible en http://nap.edu/catalog/14685/reforming-juvenile-justice-a-develpmental-aproach, consultado el 19 de diciembre de 2019.

Carlen, Pat y Diana Christina (1985). *Criminal Woman*. Cambridge: Polity Press.

Carrington, Kerry (2013). "Girls' violence: The Case for Feminist Theory of Female Violence", en *International Journal of Crime, Justice and Social Democracy*, vol. 2, núm. 2, pp.63-79. https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v2i2.101

Cauffman, Elizabeth y Laurence Steimberg (2000). "(Im)maturity of Judgment in Adolescence: Why Adolescents may be less Culpable than Adults", en *Behavioral Sciences and the Law*, núm. 18, pp.741-760. https://doi.org/10.1002/bsl.416

Del Olmo, Rosa (Ed.) (1998). *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: PNUD.

Department of Justice (2012). *Report of the Attorney General's National Task Force on Children Exposed to Violence*. Washington: Department of Justice.



European Union (2005). *Women, Integration after Prison: Analysis of the Processes of Socio Labour Integration of Women Prisoners in Europe.* Disponible en: www.surt.org/mip, consultado el 19 de diciembre de 2019.

Felitti, Vincent, J. y Robert F. Anda (2014). "The Lifelong Effects of Adverse Childhood Experiences", en Chadwick's Child Maltreatment. Sexual Abuse and Psychological Maltreatment, vol. 2, pp. 203-215. Saint Louis: STM Learning Inc.

Franklin, Corney A. (2008). "Women Offenders, Disparate Treatment, and Criminal Justice: a theoretical, historical, and contemporary overview", en *Criminal Justice Studies,* vol. 21, núm. 4, pp. 341-360. https://doi.org/10.1080/14786010802554238

Heidensohn, Frances (1995). *Women and Crime.* Nueva York: New York University Press.

Larrauri, Elena (comp.) (1994). *Mujer, Derecho Penal y Criminología*. Madrid: Siglo Veintiuno.

MacArthur Foundation (2015). *Juvenile Justice Report 2015.* Chicago: MacArthur Foundation.

Monahan, Kathryn C., Laurence Steinberg, Elizabeth Cauffman y Edward P. Mulvey (2009). "Trajectories of Antisocial Behavior and Psychosocial Maturity from Adolescence to Young Adulthood", en *Developmental Psychology*, vol. 45, núm. 6, pp.1654-1668. https://doi.org/10.1037/a0015862

Mulvey, Edward P., (2011). *Highlights from Pathways to Desistance: A Longitudinal Study of Serious Adolescent Offenders*. Washington: Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. Disponible en: https://www.ncjrs.gov/pdffiles_I/ojjdp/230971.pdf, consultado el 19 de diciembre de 2019.

Reavis, James, Jan Looman, Franco Kristina, Briana Rojas, (2013), "Adverse Childhood Experiences and Adult Criminality: How Long Must We Live before We Possess Our Own Lives?", en *The Permanente Journal*, vol. 17, núm. 2, pp. 44-48. https://doi.org/10.7812/TPP/12-072

Save the Children (2016). *Las y los adolescentes que México ha olvidado.* Dsponible en: https://www.savethechildren.mx/sites/savethechildren.mx/files/resources/Las%20y%20los%20%20adolescentes%20que%20Mexico%20ha%20olvidado_0.pdf, consultado el 19 de diciembre de 2019.



Smart, Carol (1989). *Feminism and the Power of Law.* Londres: Routledge.

Springer, Cassie (2000). "Stories of Women in Prison", en *Berkeley Women's Law Journal*, núm.15, pp.354-357.

Steinberg, Laurence, Elizabeth Cauffman y Kathryn C. Monahan (2015). "Psychosocial Maturity and Desistance from Crime in a Sample of Serious Juvenile Offenders", en *Juvenile Justice Bulletin,* marzo. Washington: OJJDP, Department of Justice.

Zaffaroni, Raúl (1993). "La mujer y el poder punitivo", en *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*. Costa Rica: ILANUD.

Zahn, Margaret (2009). *The Delinquent Girl*. Philadelphia: Temple University Press.

Zahn, Margaret, A. Hawkins, J. Chaincone y A. Whitworth (2008), *The Girl's Study Group. Understanding and Responding to Girl's Delinquency*, Office of Justice Programs, US Department of Justice, www.ojp.usdoj.gov/ojjdp

Elena Azaola es doctora en Antropología y Psicoanalista. Profesora Emérita del CIESAS (2014) e Investigadora Emérita del SNI (2018). Ha realizado estudios en colaboración con las universidades de Chile, Pennsylvania, Montreal y Libre de Berlín. Ha impartido cursos en las universidades Autónoma de Barcelona y de Groningen, Holanda. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Nacional de Australia y en la de Columbia, Nueva York. Ha desarrollado estudios sobre la criminalidad y la violencia en México, así como sobre la participación de las mujeres y los jóvenes en conductas delictivas. También ha hecho estudios sobre las políticas de seguridad, las instituciones penitenciarias y de policía. Ha publicado más de 200 trabajos tanto en México como en otros 15 países.



Ángela Renée de la Torre Castellanos
Directora de *Encartes*
Arthur Temporal Ventura
Editor
Verónica Segovia González
Diseño y formación
Cecilia Palomar Verea
María Palomar Verea
Corrección
Saúl Justino Prieto Mendoza
Difusión







Equipo de coordinación editorial

Renée de la Torre Castellanos Directora de *Encartes* ▪ Rodrigo de la Mora Pérez Arce ITESO ▪ Arcelia Paz CIESAS-Occidente ▪ Santiago Bastos Amigo CIESAS-Occidente ▪ Manuela Camus Bergareche Universidad de Guadalajara ▪ Olivia Teresa Ruiz Marrujo El COLEF ▪ Christian Omar Grimaldo Rodríguez ITESO

Comité editorial

Fernando Ignacio Salmerón Castro Director general de CIESAS ▪ Alberto Hernández Hernández Presidente de El COLEF ▪ Enrique Páez Agraz Director del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO ▪ Julia Esther Preciado Zamora CIESAS-Occidente ▪ Subdirección difusión y publicaciones de CIESAS ▪ Érika Moreno Páez Coordinadora del departamento de publicaciones de El COLEF ▪ Manuel Verduzco Espinoza Director de la Oficina de Publicaciones del ITESO ▪ José Manuel Valenzuela Arce El COLEF ▪ Luz María Mohar Betancourt CIESAS-Ciudad de México ▪ Ricardo Pérez Monfort CIESAS-Ciudad de México ▪ Sévérine Durin Popy CIESAS-Noreste ▪ Carlos Yuri Flores Arenales Universidad Autónoma del Estado de Morelos ▪ Sarah Corona Berkin DECS/Universidad de Guadalajara ▪ Norma Iglesias Prieto San Diego State University ▪ Camilo Contreras Delgado El COLEF ▪ Alejandra Navarro Smith ITESO

Cuerpo académico asesor

Alejandro Frigerio
Universidad Católica Argentina-Buenos Aires
Alejandro Grimson
USAM-Buenos Aires
Alexandrine Boudreault-Fournier
University of Victoria-Victoria
Carlo A. Cubero
Tallinn University-Tallin
Carlo Fausto
UFRJ-Rio de Janeiro
Carmen Guarini
UBA-Buenos Aires
Caroline Perré
Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Ciudad de México
Clarice Ehlers Peixoto
UERJ-Rio de Janeiro
Claudio Lomnitz
Columbia-Nueva York
Cornelia Eckert
UFRGS-Porto Alegre
Cristina Puga
UNAM-Ciudad de México
Elisenda Ardèvol
Universidad Abierta de Cataluña-Barcelona
Gastón Carreño
Universidad de Chile-Santiago
Gisela Canepá
Pontificia Universidad Católica del Perú- Lima
Hugo José Suárez
UNAM-Ciudad de México
Jesús Martín Barbero
Universidad Javeriana-Bogotá
Julia Tuñón
INAH-Ciudad de México
María de Lourdes Beldi de Alcantara
USP-Sao Paulo
Mary Louise Pratt
NYU-Nueva York
Pablo Federico Semán
CONICET/UNSAM-Buenos Aires
Renato Rosaldo
NYU-Nueva York
Rose Satiko Gitirana Hikji
USP-Sao Paulo
Rossana Reguillo Cruz
ITESO-Guadalajara
Sarah Pink
RMIT-Melbourne

Encartes, año 3, núm 5, marzo 2020-agosto 2020, es una revista académica digital de acceso libre y publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, calle Juárez, núm. 87, Col. Tlalpan, C. P. 14000, México, D. F., Apdo. Postal 22-048, Tel. 54 87 35 70, Fax 56 55 55 76 , El Colegio de la Frontera Norte Norte, A. C., Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5, San Antonio del Mar, núm. 22560, Tijuana, Baja California, México, Tel. +52 (664) 631 6344, e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C., Periférico Sur Manuel Gómez Morin, núm. 8585, Tlaquepaque, Jalisco, Tel. (33) 3669 3434. Contacto: encartesantropologicos@ciesas.edu.mx. Directora de la revista: Ángela Renée de la Torre Castellanos. Alojada en la dirección electrónica http://www.encartesantropologicos.mx. ISSN: 2594-2999. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza la reproducción parcial de los materiales publicados siempre y cuando se haga con fines estrictamente no comerciales y se cite la fuente. Salvo excepciones explicitadas, todo el contenido de la publicación está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.